



PROCESO: **GESTIÓN FINANCIERA**
 FORMATO: **CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA PAGO**

Versión: 6
 Código: GF-FR-021
 Fecha: 6/02/2025
 Página: 1 de 1

El cual fue suscrito el día 29-ene-2026 y dio inicio a su ejecución con acta del día 30-ene-2026; DE 2026 ; cuya fecha de terminación de ejecución según contrato es el 29-sep-2026
 El contrato NO tiene suspensiones.

El Supervisor de este Contrato suscrito por el Ministerio del Deporte – MINDEPORTE

CERTIFICA

Que Diego Fernando Salazar Quintero
 Identificado con CEDULA DE CIUDADANIA N° 94.152.603 de TULUA
 Con correo Electrónico de contacto: disalazar@mindeporte.gov.co dirección de domicilio carrera 10 25 03 y No. Telefónico de Contacto 3163688226

Cumplió con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato y/o Convenio cuyo Objeto es:

Prestar servicios profesionales para apoyar la gestión y seguimiento del plan sectorial del deporte, recreación y educación física del Ministerio del Deporte articulando las políticas, objetivos y estrategias del Ministerio del Deporte.

Y según la Cláusula de Valor y Forma de Pago:

- 6.1. Valor del contrato:
 El valor del contrato corresponde a la suma de SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 64.000.000 M/CTE), incluidos todos los tributos, impuestos, tasas, contribuciones, retenciones y/o gravámenes a que haya lugar.
- 6.2. Forma de Pago:
 El pago del valor del contrato al(a) CONTRATISTA, se realizará de la siguiente manera:
 1. Un (1) primer pago proporcional a los días efectivamente ejecutados del periodo comprendido entre la fecha de suscripción del acta de inicio y el último día del mes calendario del inicio de ejecución del contrato, es decir, hasta el día treinta (30) para efectos contables calculado con base o sobre un valor mensual OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$8.000.000,00) M/CTE, incluidos todos los tributos, impuestos, tasas, contribuciones y/o gravámenes a que haya lugar, el cual se efectuará dentro de los diez (10) días hábiles del periodo mensual siguiente a la efectiva prestación del servicio, previa (1) prestación del servicio durante ese periodo de ejecución y cumplimiento de los requisitos para el pago, (2) presentación del informe y certificación del(a) supervisor(a), que contendrá todas las actividades desarrolladas por el(a) CONTRATISTA dentro del periodo desde la suscripción del acta de inicio.
 2. Siete (7) pagos mensuales por la suma de OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$8.000.000,00) M/CTE, incluidos todos los tributos, impuestos, tasas, contribuciones y/o gravámenes a que haya lugar, los cuales se efectuarán dentro de los diez (10) días hábiles del periodo mensual subsiguiente a la efectiva prestación del servicio, previa prestación del servicio durante ese periodo de ejecución y cumplimiento de los requisitos para cada uno de los pagos, así como la presentación del informe y certificación del(a) supervisor(a), que contendrá todas las actividades desarrolladas por el(a) CONTRATISTA dentro del periodo, y demás documentos requeridos para el pago.
 3. Un (1) último pago proporcional a los días efectivamente ejecutados, calculado con base en o sobre un valor mensual de OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$8.000.000,00) M/CTE, incluidos todos los tributos, impuestos, tasas, contribuciones y/o gravámenes a que haya lugar, el cual se efectuará en la última quincena del mes de Septiembre de 2026 y de conformidad con los plazos establecidos en la circular de cierre fiscal expedida por el Ministerio de Hacienda y crédito público y/o a la constitución de cuentas por pagar, previo cumplimiento de los requisitos para el pago, así como la presentación del informe y certificación del(a) supervisor(a), que contendrá todas las actividades desarrolladas por el(a) CONTRATISTA dentro del periodo.

Se autoriza el pago, con el cual se presenta un avance de ejecución del 37,92% % de los recursos aportados por MINDEPORTE; Por valor de: OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE
 \$ 8.000.000, previo cumplimiento de sus actividades, correspondientes a la ejecución del periodo comprendido entre el 01-abr-2026 al 30-abr-2026
 así mismo el desembolso debe ser girado a Beneficiario Final a DIEGO FERNANDO SALAZAR QUINTERO o Endosado a N/A
 a la Cuenta Bancaria AHORROS No 87471821029 del Banco BANCOLOMBIA
 y que se encuentra activa en el SIIF Nación II.

Para este desembolso se dispone de los siguientes Registros Presupuestales y con la siguiente ejecución financiera con corte al último periodo certificado para pago:

(Favor diligenciar cada pago cobrado y/o facturado de acuerdo al periodo, a fin de observar la ejecución acumulada del contrato a la fecha del expedición de la presente certificación)

N° de Pago cobrado	N° RP	RUBRO PRESUPUESTAL	USO PRESUPUESTAL	RECURSO	VALOR EJECUCIÓN	N° FACTURA DEL CONTRATISTA	VALOR ADQUISICIÓN BIENES (1)	VALOR ADQUISICIÓN SERVICIOS (2)	VALOR DE BIENES Y/O SERVICIOS EXCLUIDOS (3)	VALOR DE IVA (4)	VALOR TOTAL SUMA(1+2+3+4)
PRIMER	62726	C-4399-1604-10-531058-4399067-02	A-02-02-02-008-003-09	10	266.677,00	N/A	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SEGUNDO	62727	C-4399-1604-10-531058-4399067-02	A-02-02-02-008-003-09	10	8.000.000,00	N/A	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TERCERO	62728	C-4399-1604-10-531058-4399067-02	A-02-02-02-008-003-09	10	8.000.000,00	N/A	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CUARTO	62728	C-4399-1604-10-531058-4399067-02	A-02-02-02-008-003-09	10	8.000.000,00	N/A	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
QUINTO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SEXTO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SEPTIMO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OCTAVO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NOVENO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DECIMO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
UNDECIMO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DUODECIMO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES					24.266.677,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

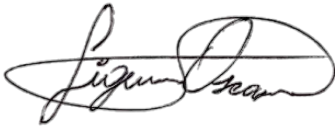
Los demás documentos que soportan el debido cumplimiento del mismo (Informes Administrativos, Técnicos y Financieros, Informes de Gestión, productos etc. cuando estos apliquen), reposa dentro de la carpeta contractual del Archivo del G.I.T. de Contratación de MINDEPORTE.

Se certifica que el tercero cumplió a satisfacción con los (informes de ejecución, administrativos, técnicos, financieros, paz y salvos etc.) y los demás documentos adicionales debidamente descritos en la Cláusula de Valor y Forma de pago del CONTRATO, MODIFICATORIOS, ACLARATORIOS y que no se encuentran discriminados en el Formato GF-FR-020 Lista de Chequeo Radicación de Cuentas.

OBSERVACIONES:

(Aquí se puede Escribir las Explicaciones y/o Aclaraciones que considere necesario):

La presente certificación se expide en BOGOTA D.C. a los 29 día (s) del mes de MAYO del año 2026



Nombre Supervisor: OSCAR ALBEIRO FIGUEROA MOSQUERA
G.I.T. o área: SECRETARIA GENERAL
Periodo designación: 30/1/2026 hasta 29/9/2026

Nombre Supervisor (E): 0
G.I.T. o área: 0
Periodo designación: hasta